

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Laura Clavijo y Juan Sebastián Joya

Febrero 10 de 2016

Regulación Financiera y Remesas del Exterior

A nivel mundial, continuó siendo materia de preocupación el elevado costo transaccional que implica el envío de remesas por parte de trabajadores del exterior a sus allegados en sus países de origen. Un obstáculo a la reducción en dichos costos transaccionales ha tenido que ver con la excesiva carga regulatoria, siendo la principal motivación estatal en ello la necesidad de prevenir delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Más aún, recientemente se han endurecido las multas a las entidades financieras ante la más mínima sospecha de fraude.

Esta situación resulta inconveniente para las partes involucradas (trabajadores del exterior y sistema financiero), pues se ha demostrado que este canal transaccional representa un importante catalizador para la inclusión financiera. Paradójicamente, el endurecimiento regulatorio injustificado deviene en menor competencia para los oferentes de estos servicios transaccionales globales, resultando ello en mayores costos para los usuarios.

Por ejemplo, en Colombia los nuevos requerimientos patrimoniales, previstos por la Resolución Externa No. 3 de 2013 del Banco de la República, han impactado dichos costos, al limitar la acción de las Compañías de Financiamiento en este tipo de actividades.

Recordemos que, en 2009, el G8 se comprometió a reducir los costos por envío de remesas del 10% (entonces) hacia un máximo del 5%. Esta tarea global va en la dirección correcta, pues dichos costos de envío se han logrado reducir a niveles del 7%-8%, pero aún está lejos de la meta. En el caso de Colombia, los costos de los giros desde EE.UU. y España también

habían venido mostrando una tendencia descendente durante 2008-2014, pero estos han empezado a incrementarse nuevamente por cuenta de los mayores costos regulatorios (ver gráfico adjunto).

De forma sorpresiva, este incremento en costos transaccionales ha ocurrido en momentos en que se observa un auge en las remesas hacia Colombia. En efecto, dichos ingresos llegaron a US\$4.639 millones en 2015 (un 1.5% del PIB), creciendo 13.3% en dólares. Esta cifra en pesos bordea los \$12.7 billones, la cual es récord al haberse incrementado en 55% frente al pico de 2014, resultado de combinar la mayor devaluación peso-dólar-euro con la recuperación de los mercados laborales en los países desarrollados.

Además de la problemática de elevados costos transaccionales, la banca multilateral ha venido señalando que la discriminación de dichos costos no resulta clara para el usuario. En particular, el Banco Mundial ha venido realizando esfuerzos por generar mayor transparencia a través de una plataforma que permite comparar costos transaccionales de múltiples entidades que ofrecen dichos servicios de remesas (www.remittanceprices.worldbank.org).

Pero, de otra parte, es claro que un exceso de regulación sobre el envío de las remesas termina por perjudicar a los usuarios de estos servicios, menoscabando la inclusión financiera (ver *The Economist* del 5 de septiembre de 2015). Como ya relatamos, inclusive en Colombia se han visto intermediarios financieros sobre-regulados que terminan siendo marginados del negocio de remesas.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Laura Clavijo y Juan Sebastián Joya

La problemática no termina allí, pues están surgiendo entidades del sector no-regulado que aprovechan la disponibilidad tecnológica para llenar el espacio dejado por “entidades tradicionales”, ofreciendo abaratamiento de los servicios al consumidor. Entidades del mundo del *FinTech* han generado importantes alianzas con compañías especializadas en el envío de remesas (como Western Union y MoneyGram) y han logrado costos más bajos acudiendo a esquemas tipo “peer-to-peer”.

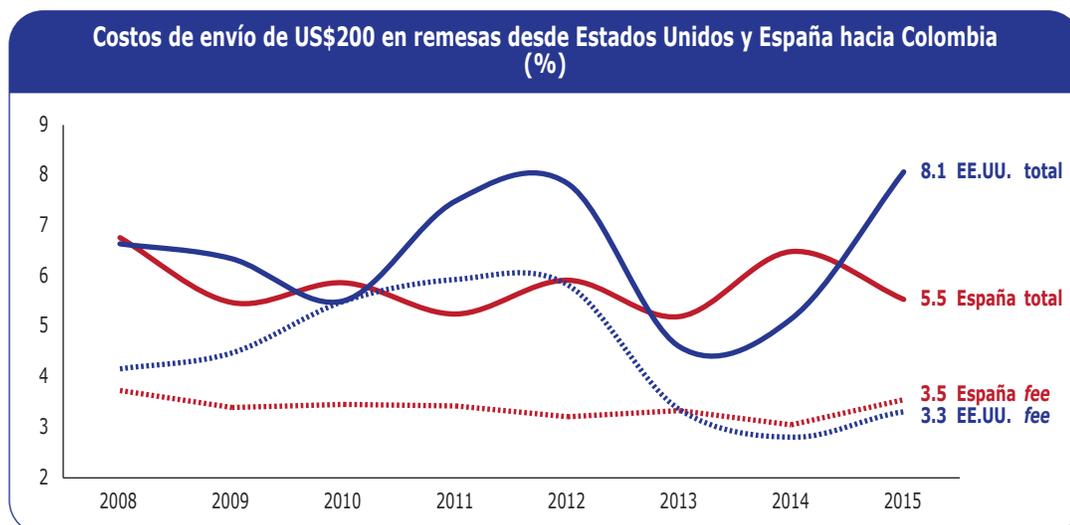
Lo cierto es que cuando el negocio financiero se vuelve costoso e inconveniente, los recursos comienzan a canalizarse hacia la informalidad, e incluso hacia la ilegalidad. En Colombia existen iniciativas para facilitar la compra de vivienda y abrir Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS). A pesar de ello, su reglamentación continúa siendo ampliamente restrictiva, obligando a muchos usuarios a que los giros desde el exterior sean realizados por canales no autorizados. Aun cuando se emplea un intermediario financiero para la transacción, las remesas suelen pagarse en efectivo al receptor, limitando la permanencia tanto de los recursos como de los usuarios en el sector financiero.

En síntesis, las transacciones por concepto de remesas no han sido ajenas a la excesiva carga regulatoria, a pesar de estar demostrado que estos recursos representan un importante catalizador para la ban-

carización. Dicha regulación a los movimientos de remesas ha terminado por generar un efecto contrario al deseado por los mismos reguladores, al elevar sus costos y propiciar una mayor desintermediación financiera. Así, el mercado está comenzando a ser atendido por entidades del sector no-regulado y por el sector informal, con los riesgos que esto acarrea para la inclusión financiera.

Anif ha advertido sobre los riesgos que la sobre-regulación financiera representa para la inclusión financiera (ver Anif 2015, en: <http://anif.co/sites/default/files/uploads/Anif-Bancolombia0115.pdf>). Allí, se estimaba que en Colombia el impacto de la regulación bancaria ha generado una “inflación normativa” que ha implicado sacrificar cerca de cinco puntos porcentuales en la rentabilidad patrimonial del sector, afectando la capacidad de la banca para servir a los segmentos más vulnerables (y también más riesgosos) de la población.

Con el apoyo de FELABAN y CAF, Anif se encuentra realizando el levantamiento de datos para analizar los efectos de la sobre-regulación en la menor inclusión financiera en nuestra muestra piloto para América Latina (incluyendo a Chile, Perú y países de Centroamérica). La idea es analizar los efectos de la regulación referida a Basilea III, información exógena tributaria o adopción del NIIF. Durante el segundo semestre del 2016 aspiramos a estar reportando las principales conclusiones del estudio.



Fuente: Banco Mundial, *Remittances Prices Worldwide*